



**DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA DEL
AYUNTAMIENTO DE CASARES (Málaga)**

Considerando expte. 2106/2022, relativo a la concesión de subvención directa nominativa, por importe de 15.000 euros, a la HERMANDAD NTRA SRA DEL ROSARIO DEL CAMPO, con CIF R2900178A, destinada a actividades previstas para 2022 (ROMERÍA Y DÍA DE LA PATRONA).

Visto Informe de Fiscalización 2022-0184, de 07/06/2022, así como informe - Propuesta del Área de Subvenciones, incluidos ambos en el expte. referido.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias y facultades que la legislación de Régimen Local me atribuye,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de concesión directa nominativa de subvención económica a HERMANDAD NTRA SRA DEL ROSARIO DEL CAMPO, con CIF R2900178A, por importe de 15.000 EUROS, para el desarrollo de actividades previstas para 2022 (ROMERÍA Y DÍA DE LA PATRONA).

SEGUNDO.- Aprobar y disponer el gasto que comporta dicha subvención concedida a HERMANDAD NTRA SRA DEL ROSARIO DEL CAMPO, con CIF R2900178A, por importe de 15.000 EUROS, con cargo al documento "RC" nº 22022002357 partida presupuestaria 330-48004, del presupuesto en vigor.

TERCERO.- Reconocer la obligación HERMANDAD NTRA SRA DEL ROSARIO DEL CAMPO, con CIF R2900178A, por importe de 15.000 EUROS como abono por anticipado con cargo al documento "RC" nº 22022002357 partida presupuestaria 330-48004 del presupuesto en vigor.

CUARTO.- Ordenar el pago, en forma de anticipo 100%, de la subvención referida al resuelto Primero.

QUINTO.- Aprobar el ANEXO a la presente resolución, redactado a fin de completar la información la información a la entidad o persona beneficiaria, sobre la regulación de aspectos básicos sobre la ayuda concedida.

SEXTO.- Notificar de la presente resolución a la persona/entidad interesada, así como a los departamentos municipales competentes en la materia.

Casares, a fecha de firma digital al margen.





Ayuntamiento de Casares (Málaga)

C. P 29690

La Alcaldía,
Firmado digital al margen.

